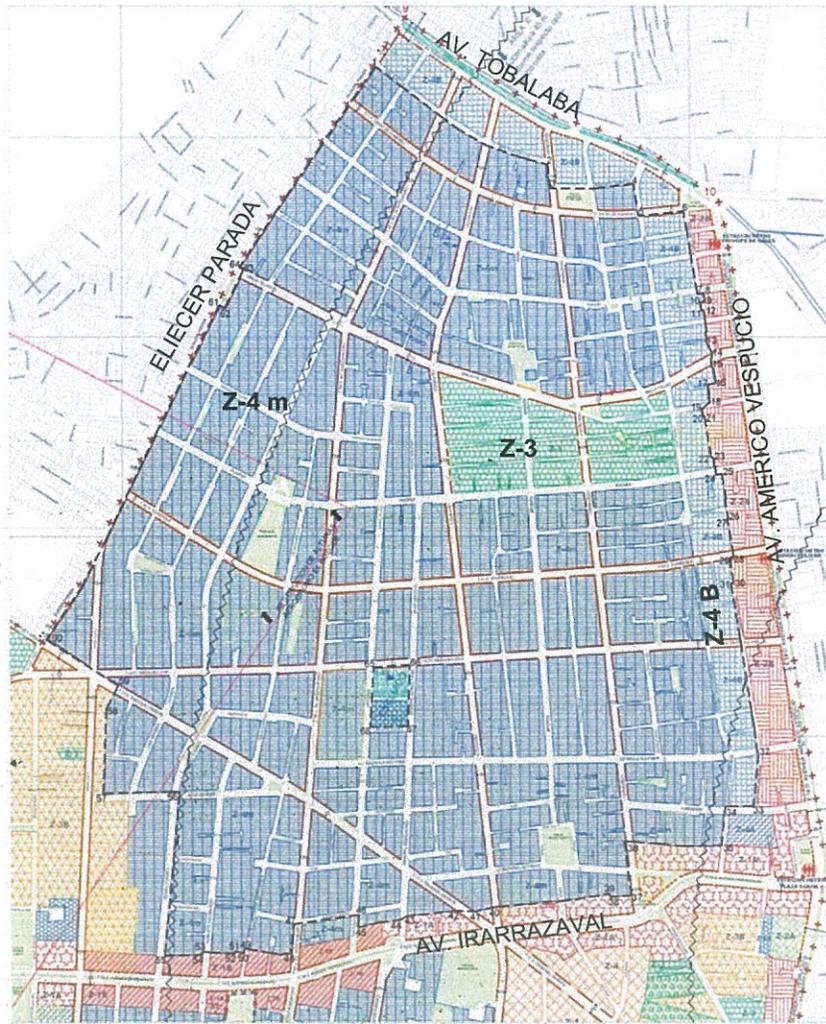


SITUACIÓN ANTES DE MODIFICAR:



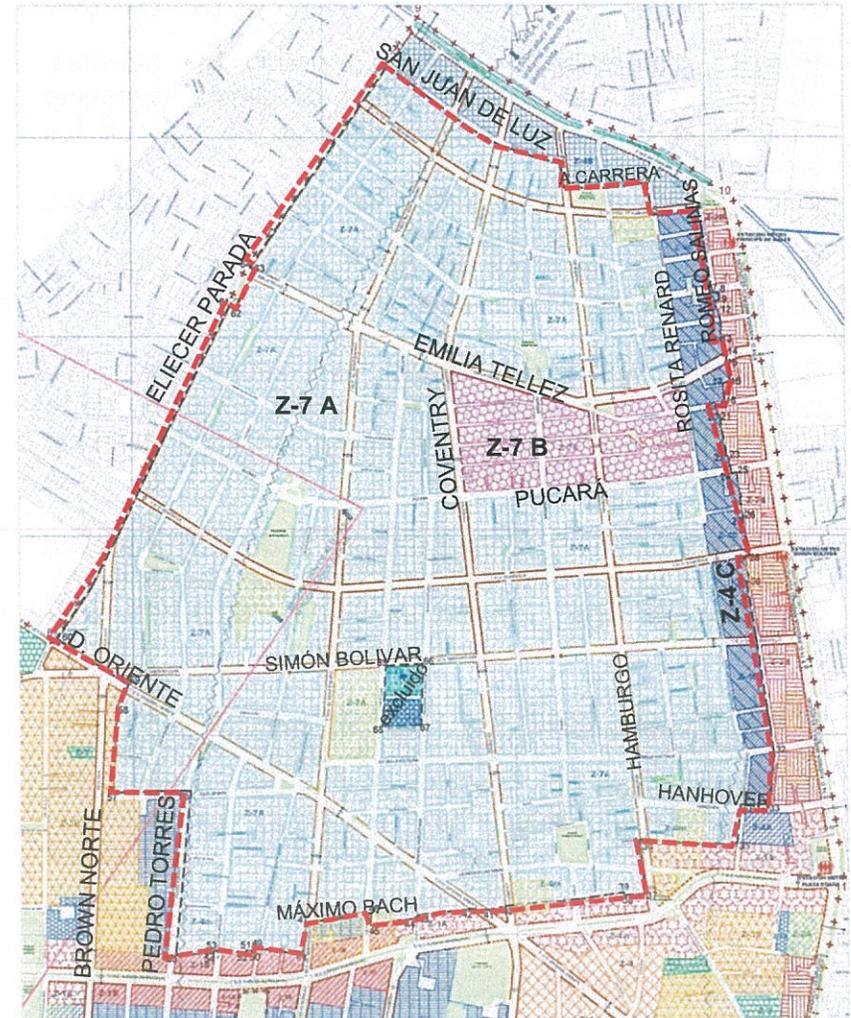
Actual Zonificación:

ZONA Z-4 m, actualmente se permite altura 3 pisos y en terrenos $\geq 1.000\text{m}^2$ 5 pisos

ZONA Z-3, se permite altura libre según rasante.

ZONA Z-4 B, actualmente se permite 3 pisos para terrenos de hasta 1.000m^2 , 5 pisos para terrenos de hasta 2.000m^2 y hasta 8 pisos en terrenos sobre 2.000m^2 .

SITUACIÓN COMO SE PROPONE MODIFICAR:



Se propone:

Nueva ZONA Z-7 A, donde se permitía altura de 5 pisos para terrenos iguales o superiores a 1.000m^2 , se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a **3 pisos**.

Nueva ZONA Z-7 B, donde se permitía libre altura, se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a **3 pisos**.

Nueva ZONA Z-4 C, donde se permitía altura 8 pisos, se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a **5 pisos**.

CRONOGRAMA

Primera Audiencia Pública. En dos fechas distintas, con objeto de exponer en cada una de ellas el contenido total de la Propuesta, pudiendo asistir en uno de los siguientes días:

Martes 17 de mayo de 2016 a las 18:30 hrs. en Colegio Amapolas, calle Amapolas N° 4899.

Miércoles 18 de mayo de 2016 a las 18:30 hrs. en Colegio Calasanz, Montenegro N° 661.

Segunda Audiencia Pública de información a la comunidad, a realizarse el **21 de junio**, en Casa de la Cultura. Cualquier cambio será confirmado oportunamente en los medios de comunicación.

19 de mayo al 17 de junio Exposición de la Propuesta a la comunidad, en Edificio Consistorial del Municipio, Av. Irrarrázaval N° 3550, 2° piso, de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 16:30hr.

Del 22 de junio hasta el 6 de julio de 2016, se recibirán observaciones a la Propuesta de "Modificación al Plan Regulador sector Nor – Oriente", las que se pueden hacer al mail planregulador@nuñoa.cl o entregar personalmente en Oficina de Partes del Municipio, Av. Irrarrázaval N° 3550, 2° piso.

POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se ha solicitado la postergación selectiva de los Permisos de edificación, para el sector que se propone bajar su altura de construcción.



PROPUESTA MODIFICACIÓN N° 15 PLAN REGULADOR DE ÑUÑOA, SECTOR NOR-ORIENTE

Considera una disminución de la altura máxima permitida actualmente para el sector comprendido entre las calles:

Eliecer Parada, San Juan de Luz, Hamburgo, Armando Carrera, Rosita Renard, Diego de Almagro, Romeo Salinas, límite oriente de la actual Zona Z-4B, Clorinda Wilshaw, Hannover, Heriberto Covarrubias, límite sur de la actual Zona Z-4m, Hamburgo, límite sur de la actual Zona Z-4m, Ortúzar, Máximo Bach, Montenegro, límite sur de la actual Zona Z-4m, Pedro Torres, Julio Zegers, límite poniente de la zona Z-4m actual, Diagonal Oriente. **Excluido el polígono** definido por las calles Las Verónicas, Ortúzar, Simón Bolívar y General Gorostiaga, por encontrarse actualmente en trámite la Modificación N° 14.

